



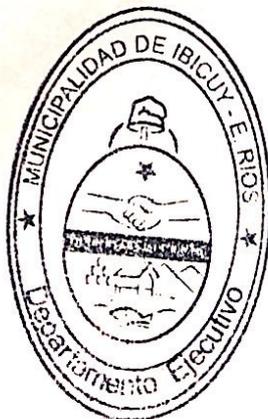
En la ciudad de Ibicuy, Provincia de Entre Ríos, a los 03 Julio del de 2024; el Presidente Municipal, en virtud de la solicitud de Renovación de Certificado de Aptitud Ambiental, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 4977/09 GOB y en uso de la atribución conferida por Decreto 3498/16 GOB, cuyo requirente es CANTERA LA CHOLA II S.A. para la actividad: "Cantera – extracción y lavado de arena silícea", ubicada en el inmueble Matrícula124.916 (sobre Ruta Provincial N° 45), Ejido municipal Ibicuy, Departamento Islas del Ibicuy, Pcia. de Entre Ríos, conforme lo considerado y resuelto en Decreto Municipal 101/2024, se renueva la certificación ambiental efectuada oportunamente en fecha 19 de diciembre de 2018 mediante Resolución 453/18 SAER. Por lo que se extiende la presente renovación de **CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL**, a efectos de ser presentado ante Autoridades que lo requieran.

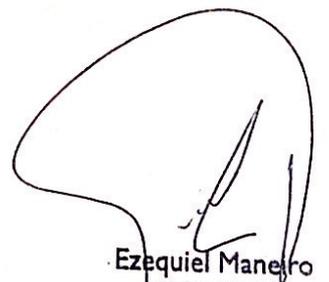
TITULAR: CANTERA LA CHOLA II S.A.

ACTIVIDAD: "Cantera Silicato Islas del Ibicuy" Extracción y Lavado de arena silícea.

VIGENCIA: DOS (2) años.


Pizzini Max




Ezequiel Manero
PRESIDENTE
Municipalidad de Ibicuy



DECRETO N°101/ 2024 - D.E.M.I
RENOVACIÓN C.A.A. CANTERA LA CHOLA II

VISTO:

El expediente administrativo N° 142/24 caratulado RENOVACIÓN C.A.A. CANTERA LA CHOLA II y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo actuado en los expedientes N° 20/2022 (municipal) caratulado "RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL CANTERA LA CHOLA II", y expediente provincial 2177761, caratulado "CARTA DE PRESENTACIÓN CANTERA DE SILICATO CANTERA DE SILICATOS EMPRESA LA CHOLA II UBICADA EN ISLAS DEL IBICUY" esta Municipalidad de Ibicuy emitió Renovación de Certificado de Aptitud Ambiental en los términos del art. 23 del Decreto 4977/09 GOB, a favor de la firma a favor de la firma CANTERA LA CHOLA II S.A. para el desarrollo de la actividad cantera - extracción y lavado de arena silícea, en el inmueble Matrícula 124.916, sobre ruta provincial 45.

Que, mediante el expediente municipal citado en los vistos, la firma CANTERA LA CHOLA II se presenta ante esta Municipalidad de Ibicuy en fecha 5 de abril de 2024, requiriendo la renovación del C.A.A.

Que, la firma CANTERA LA CHOLA II S.A., de fojas 399 en adelante del Expediente 2177761, caratulado "CARTA DE PRESENTACIÓN CANTERA DE SILICATO CANTERA DE SILICATOS EMPRESA LA CHOLA II UBICADA EN ISLAS DEL IBICUY", instó la nueva renovación del Certificado de Aptitud Ambiental en los términos del art. 26 del Decreto Provincial 4977/09.

Que, en el marco del trámite mencionado en el párrafo anterior, fecha 10 de junio de 2024 la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Entre Ríos (en adelante la SAER) comunica a esta Administración el Dictamen Favorable para la renovación del C.A.A. en favor de CANTERA LA CHOLA II.

Que, mediante Informe Técnico Informe Técnico N° 220/24 (obrante a fs. 531/532 del expediente provincial 2177761) el ÁREA GESTIÓN AMBIENTAL de la SAER, del cual surge que CANTERRA LA CHOLA II se encuentra en condiciones de renovar la certificación.

Que, de conformidad al Decreto 3498/16 de la Provincia de Entre Ríos, en razón de la radicación del establecimiento, esta Administración resulta competente para emitir la Renovación del Certificado de Aptitud Ambiental emitido oportunamente en los términos del Art. 23 y ss. del Decreto provincial 4977/09.



Que, a fs. 9 del expediente de referencia obra agregada constancia de libre de deuda de tasas municipales por parte de la firma interesada.

Que, de conformidad a lo actuado en los expedientes N° 142/2024 (municipal) caratulado RENOVACIÓN C.A.A. CANTERA LA CHOLA II, y expediente provincial 2177761, caratulado "CARTA DE PRESENTACIÓN CANTERA DE SILICATO CANTERA DE SILICATOS EMPRESA LA CHOLA II UBICADA EN ISLAS DEL IBICUY" corresponde renovar el Certificado de Aptitud Ambiental emitido oportunamente en fecha en fecha 19 de diciembre de 2018 por la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Entre Ríos mediante Resolución 453/18 SAER, y luego renovado mediante Decreto 88/22 por esta Administración a favor de la firma CANTERA LA CHOLA II S.A. para el desarrollo de la actividad cantera - extracción y lavado de arena silíceo, en el inmueble Matrícula 124.916, sobre ruta provincial 45, quedando el presidente Municipal autorizado a suscribir los certificados pertinentes

Por ello y en uso de las facultades atribuidas por el artículo 107° de la ley 10.027 y del Art. 1° del Decreto 3498/16.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE IBICUY

DECRETA

ARTÍCULO 1°: RENUÉVESE el Certificado de Aptitud Ambiental otorgado en fecha 19 de diciembre de 2018 por la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Entre Ríos mediante Resolución 453/18 SAER y renovado mediante Decreto 88/22 de fecha 20 de mayo de 2022 a favor de la firma CANTERA LA CHOLA II S.A. para el desarrollo de la actividad cantera - extracción y lavado de arena silíceo, en el inmueble Matrícula 124.916, sobre ruta provincial 45, quedando el presidente Municipal autorizado a suscribir los certificados pertinentes.

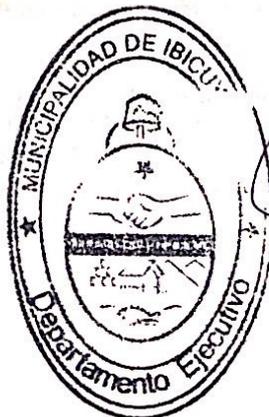
ARTÍCULO 2°: De conformidad a lo previsto en el art. 25 del Decreto 4977/09 la presente renovación del Certificado tendrá una vigencia de 2 años renovables, conforme la previsión legal.

ARTÍCULO 3°: No obstante lo expuesto en el artículo anterior la vigencia del Certificado quedará condicionada al cumplimiento de las medidas ordenadas por la SAER, en el expediente provincial N° 2177761 o las que en el futuro pudieran formular las Autoridades Provinciales y/o Municipales con incumbencia en la materia

ARTÍCULO 4°: La Municipalidad de Ibicuy en el marco del permanente mejoramiento institucional de la gestión ambiental podrá realizar nuevas recomendaciones y observaciones durante el desarrollo de las actividades conforme las opiniones técnicas que pudiera realizar tanto la Secretaría de Ambiente de la Provincia como otras dependencias técnicas de esta Administración, pudiendo ser revocado el presente en caso de incumplimientos graves.

ARTÍCULO 5°: Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

Ibicuy, 03 de julio de 2024.-



Ezequiel Mansiro
PRESIDENTE
Municipalidad de Ibicuy